1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
1.1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	
1.1.1.1	PERSONAS NATURALES	
1.1.1.1.1	Persona natural de nacionalidad colombiana	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cédula de ciudadanía)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.1.2	Matricula Mercantil en caso de tener Establecimiento de Comercio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Matricula Mercantil)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.1.3	Persona natural extranjera con residencia en Colombia:	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.1.4	Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia:	Esta pregunta requiere anexar documentos (Pasaporte)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.1.5	PROFESION LIBERAL: En el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal, no estarán obligados en presentar ningún documento que acredite su existencia, pero sí deberán allegar junto con su oferta la tarjeta o matricula profesional expedida por la autoridad correspondiente, y adicionalmente, un oficio donde manifieste expresamente que se presenta en dicha calidad	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento idoneo)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.2	PERSONAS JURIDICAS	
1.1.1.2.1	Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:	Esta pregunta requiere anexar documentos ((i) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente ii) Fotocopia del documento de identificación del representante legal)
	☑Yes ☐No	
1.1.1.2.2	Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia:	Esta pregunta requiere anexar documentos ((i) Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera; ii) Fotocopia del documento de identificación del representante legal.)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.2.3	Las Entidades Estatales deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:	Esta pregunta requiere anexar documentos (I) Acto de creación de la Entidad. (Ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal); ii) Fotocopia del documento de identificación del representante legal.)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.2.4	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el oferente debe allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIONES PARA DESARROLLAR EL PRESENTE PROCESO)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.2.5	En el evento que la propuesta no sea presentada por el representante legal, sino por el suplente, se deberá allegar justificación escrita de las razones por las cuales el represente legal o titular no suscribe la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO REQUERIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DE DE LA SOCIEDAD)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.2.6	INSTITUCIONES EDUCACION SUPERIOR: Para el caso de Instituciones de Educación Superior se deberá dar aplicación a lo establecido en el artículo 44 del Decreto 2150 de 1995, artículo 1 de la Ley 537 de 1999 y artículo 124 del Decreto 266 de 2000.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento idoneo)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.2.7	PERSONAS JURIDICAS NATURALEZA PUBLICA: En el evento de ser una persona jurídica de naturaleza pública deberá acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y posibilidad ante terceros.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento idoneo)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.2.8	ORGANIZACIONES COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS: Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento idoneo)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.3	PROPONENTES PLURALES	
1.1.1.3.1	Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 02 - CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.3.2	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del documeto de identificación del representante principal y del representante suplente.)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.3.3	B. Acreditar el nombramiento de un representante legal principal y un suplente	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO REQUERIDO)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.3.4	D. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO REQUERIDO)
	☐Yes ☑No	
1.1.1.3.5	E. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y, por tanto, carecerá de efecto.	

	☐Yes ☑No	
1.1.1.3.6	F. De acuerdo con los términos y condiciones de uso del SECOP II, los consorcios y uniones temporales deberán presentar sus ofertas al proceso de contratación del que pretendan participar, a través del usuario que hayan creado en dicha plataforma, esto es, como proponentes plurales. Conforme a lo anterior, cualquier documento enviado por un proponente plural utilizando la cuenta de un proponente singular o por medio de un procedimiento distinto previsto en las guías de uso del SECOP II, no constituye una oferta y en consecuencia no debe ser tenido en cuenta como tal.	
	☐Yes ☑No	
1.1.2	ANEXOS	
1.1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA El Proponente deberá presentar el Formato Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. En este formato se incluye las MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES Y DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN OFERTAS BACOF)
	☑Yes ☐No	
1.1.2.2	COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: El Proponente deberá presentar el Formato Compromiso antisoborno y anticorrupción el cual debe estar suscrito por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el apoderado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 03 COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN)
	☑Yes ☐No	
1.1.2.3	PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: El Proponente deberá presentar el Formato Pacto de Integridad, el cual debe estar suscrito por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el apoderado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 04 - PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE)
	☑Yes ☐No	
1.1.2.4	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: El Proponente deberá presentar el Formato Compromiso de Confidencialidad, el cual debe estar suscrito por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el apoderado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 05 - FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD)
	☑Yes ☐No	
1.1.2.5	LIMITACION A MIPYME: En caso de que el proceso sea limitado a Mipyme, el oferente deberá anexar el formato propuesto por la entidad para verificar para determinar el tamaño empresarial de la persona jurídica	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 06 - ACREDITACION MIPYMES)
	☑Yes ☐No	
1.1.2.6	CONSTANCIA ARL.El proponente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural (en caso de presentarse así) deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento igual o superior al 85% de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, en los términos del artículo 19 de la citada resolución, en el sentido de que las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III,IV O V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V deben presentar referida constancia.Así mismo, de conformidad con el articulo artículo 26 de la Resolución No. 0312 de 2019, el cual establece:"(…) desde enero del año 2020 en adelante, (…) en el mes de diciembre las empresas deberán: 1. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución (…)",	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSTANCIA ARL.))
	☑Yes ☐No	
1.1.3	CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	
1.1.3.1	PERSONAS NATURALES: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios anteriores al cierre o copia de la última planilla de pago de seguridad social exigible al momento del cierre del presente proceso de selección. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 07 - MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA NATURAL, Certificados de afiliación en salud y pensión o copia de la última planilla de pago de seguridad)
	☐Yes ☑No	
1.1.3.2	PERSONAS JURÍDICAS: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar, de los últimos seis meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 07 - MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA, documentos del revisor fiscal cuando aplique)
	☑Yes ☐No	
1.1.4	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1.1.4.1	El proponte deberá presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento igual o superior al 85% de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, en los términos del artículo 19 de la citada resolución, en el sentido de que las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III,IV O V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V deben presentar referida constancia. Así mismo, de conformidad con el articulo artículo 26 de la Resolución No. 0312 de 2019, el cual establece:"(…)	Esta pregunta requiere anexar documentos ((i) Constancia proferida por la ARL; ii) Autoevaluación registrada en la aplicación del Ministerio del Trabajo en la que se validara el periodo correspondiente al 2024)

	desde enero del año 2020 en adelante, (…) en el mes de diciembre las empresas deberán: 1. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución (…)", el proponente deberá allegar también, la autoevaluación registrada en la aplicación del Ministerio del Trabajo en la que se validara el periodo correspondiente al 2024.	
	☑Yes ☐No	
1.1.5	CERTIFICADOS Y CONSULTAS	
1.1.5.1	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS - REDAM en el cual se demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro de Deudores Alimentarios - REDAM)
	☑Yes ☐No	
1.1.5.2	EXISTENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS O MULTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL. De conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano en materia de contratación Estatal, el Comité Jurídico Evaluador, en su momento, verificará la existencia de multas o la imposición de medidas correctivas en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional, a través del siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Esta pregunta requiere anexar documentos (Verificacion)
	Transporte incluido	
1.1.5.3	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el Comité Jurídico verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Verificacion)
	Transporte incluido	
1.1.6	OTROS	
1.1.6.1	OTROS: teniendo en cuenta lo establecido en Compras Públicas Sostenibles del proceso, el oferente deberá adjuntar declaración juramentada firmada por el representante legal, de conformidad a lo estipulado en el documento "EDP FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA 5.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – OTROSHABILITANTES JURÍDICOS - OTROS	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEPENDIENDO EL DOCUMENTO SOLICITADO)
	☑Yes ☐No	
1.1.6.2	DECLARACION JURAMENTADA: El proponente deberá integrar a la propuesta, una declaración Juramentada (no requiere autenticación por notaria) suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) y/o personal natural, en la que conste que la empresa no se encuentra en curso de liquidación o disolución, ni que la persona que firme la propuesta, se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO IDONEO)
	☑Yes ☐No	
1.1.7	CRITERIOS DE DESEMPATE	
1.1.7.1	En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Al respecto, es de indicar que, los documentos con los que se pretendan acreditar los criterios de los que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberán ser aportados al momento del cierre del presente proceso de selección, toda vez que los mismos son comparativos de las ofertas, y en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y lo conceptuado por la Agencia Nacional del Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en conceptos C – 207 de 2021 y C – 409 de 2023, estos documentos no son subsanables.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá aportar los documentos con los que se pretendan acreditar los criterios de los que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020)
	☑Yes ☐No	
1.2	REQUISITOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION	
1.2.1	ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1.2.1.1	El proponente deberá presentar formato de aceptación de especificaciones técnicas debidamente suscrito por la proponente persona natural o por el representante legal del proponente individual o representante del proponente plural, conforme al formato publicado por la Entidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 08 - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)
	☑Yes ☐No	
1.2.2	EXPERIENCIA	
1.2.2.1	EXPERIENCIA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA: El proponente deberá acreditar la experiencia certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria cuyo objeto o alcance esté relacionado con la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES y cuya sumatoria sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir, 10,48 SMMLV.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acta de liquidación o Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo o Certificación de experiencia o Facturas de bienes y/o servicios contratados.)
	☑Yes ☐No	
1.2.2.2	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EXPERIENCIA MIPYME De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial para las empresas que cumplen la condición de Mipymes domiciliadas en Colombia, para acreditar la experiencia mínima habilitante, podrá presentar dos (02) contratos adicionales a los dos (02) inicialmente definidos para el cumplimiento de la experiencia. Así mismo, y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. ibídem, tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acta de liquidación o Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo o Certificación de experiencia o Certificación de experiencia y documentos de acreditación de la condición de Mipymes.)
	☑Yes ☐No	
1.2.3	OTROS	

1.2.3.1	El proponente deberá presentar formato de aceptación de especificaciones técnicas debidamente suscrito por la proponente persona natural o por el representante legal del proponente individual persona jurídica o representante del proponente plural, conforme al formato publicado por la Entidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (formato de aceptación de especificaciones técnicas)
	☑Yes ☐No	
1.3	REQUISITOS ECONOMICOS OBJETO DE VERIFICACION	
1.3.1	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO "RUT". Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (RUT VIGENTE Y ACTUALIZADO)
	☑Yes ☐No	
1.4	OFERTA ECONOMICA	
1.4.1	OFERTA ECONOMICA - MENOR VALOR OFERTADO PRESUPUESTO DE (14.916.403.40)	
1.4.1.1	OFERTA ECONÓMICA - EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ($14.916.403.40) indique el valor de su oferta sin sobrepasar el presupuesto oficial ni por rubro ni por item (tenga en cuenta el IVA y los demás impuestos que haya lugar)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

9.136.820,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	60101606	Porta diploma con Diploma. (De acuerdo con las especificaciones técnicas)	12,00	UN	161.569,28	101.150,00	1.213.800,00
	2	49101701	Placa de reconocimiento de 1500 y 2500 Horas de Vuelo. (De acuerdo con las especificaciones técnicas)	12,00	UN	404.704,76	255.255,00	3.063.060,00
	3	49101701	Moneda de Seguridad Operacional. (De acuerdo con las especificaciones técnicas)	35,00	UN	89.372,62	41.650,00	1.457.750,00
	4	49101700	Distintivo de Inteligencia Aérea. (De acuerdo con las especificaciones técnicas)	35,00	UN	39.592,53	26.180,00	916.300,00
	5	49101700	Distintivo de Contrainteligencia Aérea. (De acuerdo con las especificaciones técnicas)	19,00	UN	39.592,53	26.180,00	497.420,00
	6	49101700	Distintivo Escuela de Inteligencia Aérea. (De acuerdo con las especificaciones técnicas)	18,00	UN	39.592,53	26.180,00	471.240,00
	7	49101700	Distintivo Ciberseguridad y Ciberdefensa Aérea. (De acuerdo con las especificaciones técnicas)	26,00	UN	42.008,06	29.750,00	773.500,00
	8	49101700	Distintivo Redes de Inteligencia Aérea. (De acuerdo con las especificaciones técnicas)	25,00	UN	42.008,06	29.750,00	743.750,00